



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO: N° 775 /

TEMUCO, 25 SET. 2012

VISTOS :

1.- El Decreto Alcaldicio N° 3433 de fecha 28 de diciembre de 2011, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2012.

2.- EL Decreto Alcaldicio N° 136 de fecha 20 de enero de 2012, aprueba las actividades del Programa "**ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS**", para el año 2012.

3.- El Reglamento N° 002, del 16 de Mayo de 1989, sobre Asistencia Social.

4.- El Decreto N° 431, del 16 de Mayo de 1989, que aprueba el Manual de Procedimiento para otorgar ayudas sociales.

5.- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

6.- El Decreto Alcaldicio N° 3.342 de fecha 09 de Diciembre de 2008, que delega a contar de esta fecha, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal.

7.- El Informe Social N° **1294** del Programa Asistencia Social a Personas.

CONSIDERANDO:

1.- Que, dentro de las funciones Municipales contempladas en el Art.4 lt/c, está contemplada la Asistencia Social.

2.- Que, el Dictamen N° 46.748/2005 de la Contraloría General de la República, ha dispuesto que los Municipios pueden otorgar ayuda económica a personas en estado de necesidad manifiesta, entendiéndose como la carencia relativa e inmediata de los medios para subsistir, un estado transitorio, en que, si bien el individuo dispone de los medios para subsistir, estos resultan escasos frente a un imperativo.

3.- Que, de acuerdo al dictamen citado, le corresponde a la Administración activa, esto es, el Municipio, evaluar si una persona determinada se encuentra en este estado, lo que en este caso se acredita mediante el informe social citado en los vistos N° 7.

DECRETO:

1.- Declárase en estado de necesidad manifiesta a doña **CARMEN GLORIA FLORES SALDAÑA, RUT N°** domiciliada en calle Temuco.

2.- Otórgase a doña **CARMEN GLORIA FLORES SALDAÑA**, una ayuda social económica consistente en **\$100.000.-**, para financiar matrícula segundo semestre para su hija, Ximena Romero Flores.

3.- El Departamento de Asistencia Social a través del Programa Asistencia Social a Personas será el responsable de recepcionar las Facturas o Boletas que respalden la ayuda social otorgada.

20.501413

4.- Impútese los gastos que origine el presente Decreto al Centro de costo **14.02.02** "Asistencia Social a Personas" Item **24.01.007.001** **Ayudas Sociales Paliativas** del presupuesto para el año 2012, de esta Municipalidad.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL


 "Por Orden del Sr. Alcalde"
EDUARDO CASTRO STONE
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL


 DIRECTOR JURIDICO

ROS /MLR/ MCC mpn 



DISTRIBUCION:

- ❖ Oficina de Partes
- ❖ DIDECO
- Depto. Gestión de Abastecimiento.
- Depto. Asistencia Social
- Programa Asistencia Social a Personas.



| REFRENDACION DEL GASTO | |
|------------------------|-----------------|
| ITEM | 2401007001 |
| PRESUPUESTO VIGENTE | 446.07000 |
| MONTO COMPROMETIDO | |
| MONTO COMP. PTE. DCTO. | 100.000 |
| TOTAL COMPROMETIDO | |
| SALDO DISPONIBLE | 8.499.414 |
| REF.N | 7373 25-09-2012 |

INFORME SOCIAL

Nº: 1294

TEMUCO, 29. 08. 2012.-

NOMBRE : CARMEN GLORIA FLORES SALDAÑA

RUT :

DOMICILIO :

Fono :

Folio F.P.S. : 4.154.913

NATURALEZA DE LA AYUDA: Ayuda consistente en co-aportes de \$100.000.- para cancelar matricula segundo semestre 2012 para su hija Ximena Romero Flores.

CONSIDERANDOS:

- 1.- Grupo familiar participa en el Programa Puesto, integrado por la solicitante, su cónyuge, sus hijos Ximena de 21 años y Diego de 16 años, ambos estudiantes.
- 2.- La Familia se encuentra con problemas de embargo, a través del banco de Crédito e Inversiones por una deuda contraída el año 2007 y que no ha sido cancelada a la fecha por problemas económicos.
- 3.- El cónyuge fue contratado en mayo de 2012 como maestro yesero, después de vivir un largo periodo de trabajos esporádicos y de relativos ingresos.
- 4.- La solicitante recibe Bono de Protección Programa Puesto por un monto de \$7.170 mensualmente y Asignación Social y Bono de Matricula por una sola vez en el mes de agosto 2012.
- 5.- La preocupación de la familia es no poder cancelar deuda por concepto de la 2º cuota de Matricula del primer semestre de la carrera de Técnico en Enfermería y matricula 2º semestre 2012 de su hija Ximena. Ambos suman un monto total de \$166.159, adeudados a Inacap Temuco.

CONCLUSION:

Evaluada la situación socioeconómica familiar, se considera procedente otorgar ayuda social consistente en co-aportes por un monto de \$ 100.000, tomando en consideración la situación social y económica de la solicitante.



MAGDALENA LABRA RIVERA
ASISTENTE SOCIAL
JEFA DEPTO. ASISTENCIA SOCIAL



MARCIA CALDERON CID
ASISTENTE SOCIAL
ENC. UNIDAD DE ATENCION SOCIAL



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

Nº 13588

SOLICITUD DE PEDIDO Nº 944

FECHA: 20.09.2012

DIRECCION SOLICITANTE: D. DECO

1.- AGRADECEMOS A USTED TENGA A BIEN AUTORIZAR: () LAS ADQUISICIONES DE LOS SIGUIENTES BIENES Y/O SERVICIOS:

Ayuda social económica
Carmen Gloria Flores Soldana

2.- QUE SERAN DESTINADOS A:
3.- () LA RECTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA Nº DE FECHA POR:

FECHA INGRESO DOCUMENTO ADQUISICIONES

| ITEM | CANTIDAD | UNIDAD | ESPECIFICACIONES | PRECIO UNITARIO | TOTAL \$ | NOMBRE CENTRO COSTO |
|------|----------|--------|---|-----------------|----------|---------------------|
| 1 | | | Ayuda económica de \$100.000, pago matrícula. | | | C.C. 14.02.02 |
| 2 | | | | | | Item 24.01.007.001 |
| 3 | | | | | | |
| 4 | | | | | | |
| 5 | | | | | | |
| 6 | | | | | | |

| USO EXCLUSIVO SECCION ADQUISICIONES | |
|-------------------------------------|---------------------------|
| CENTRO COSTO | IMPUTACION PRESUPUESTARIA |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |

2.- PARA LO ANTERIOR ADJUNTO LAS SIGUIENTES COTIZACIONES:

\$100.000.-

| | Nº COT. | FECHA | PROVEEDOR | MONTO \$ |
|---|---------|-------|-----------|----------|
| 1 | | | | |
| 2 | | | | |
| 3 | | | | |

USO RESERVADO DIRECCION DE CONTROL INTERNO

OBSERVACIONES:

FECHA:

3.- SE SUGIERE ADQUIRIR LOS BIENES Y/O SERVICIOS AL SIGUIENTE PROVEEDOR:

| Nº | FECHA: | PROVEEDOR: | RUT.: | DOMICILIO: |
|----|--------|------------|-------|------------|
| | | | | |

| MOTIVO: | DEPTO. DE ASISTENCIA SOCIAL | DEPTO. DE DESARROLLO COMUNITARIO | MONTO \$ |
|---------|-----------------------------|----------------------------------|----------|
| | | | |

VISTO BUENOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL PARA GASTOS SUBTITULO 31 INVERSION REAL

FECHA:

DISTRIBUCION:
ORIGINAL: EXPEDIENTE GASTO
1 COPIA: DIRECCION SOLICITANTE